



FICHA TÉCNICA DE LA SUBVENCIÓN

| | | | | | | | |
|---|---|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------------------|--|
| NOMBRE DE LA SUBVENCIÓN: CATÁLOGO DE CÚMULOS ABIERTOS CON PARÁMETROS FÍSICOS DE GAIA | | | | | | | |
| ELEMENTO PEP: P/302104 | Nº DE SUBVEN: 481 <i>Elija un elemento.</i> | | | | | | |
| CENTRO GESTOR: IA030 INVESTIGACIÓN | | | | | | | |
| APELLIDO Y NOMBRE DE I.P.: Lodieu, Nicolas Cédric | | | | | | | |
| APELLIDO Y NOMBRE DEL G.P.: Fernández Fuarros, Irene | | | | | | | |
| FECHA INICIO SUBVENCIÓN: 1/1/2020 | FIN SUBVENCIÓN: 30/9/2022 | | | | | | |
| PROGRAMA DE FINANCIACIÓN: PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) DE CANARIAS 2014-2020 | | | | | | | |
| AÑO CONVOCATORIA: 2020 | REFERENCIA EXTERNA DE LA SUBVENCIÓN: PROID2020010052 | | | | | | |
| DIO (Digital Object Identifier): - | | | | | | | |
| OBJETIVO TEMÁTICO DE LA ACTUACIÓN: OT1. "Promover la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación" | | | | | | | |
| PRESUPUESTO TOTAL APROBADO AL IAC: 64.250,00 | SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 64.250,00 | | | | | | |
| IDENTIFICACIÓN ENTIDAD FINANCIADORA 1: ACIISI. Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias | IDENTIFICACIÓN ENTIDAD FINANCIADORA 2: Unión Europea | | | | | | |
| % DE FINANCIACIÓN EUROPEA (A EFECTOS DE PUBLICIDAD): 85 | (1) IDENTIFICACIÓN COFINANCIACIÓN: | | | | | | |
| FONDOS: | LEMA: Canarias avanza con Europa | | | | | | |
| <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td>FSE Fondo Social Europeo</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td>FDCAN Fondo de Desarrollo de Canarias</td> </tr> </table> | <input checked="" type="checkbox"/> | FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional | <input type="checkbox"/> | FSE Fondo Social Europeo | <input type="checkbox"/> | FDCAN Fondo de Desarrollo de Canarias | |
| <input checked="" type="checkbox"/> | FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional | | | | | | |
| <input type="checkbox"/> | FSE Fondo Social Europeo | | | | | | |
| <input type="checkbox"/> | FDCAN Fondo de Desarrollo de Canarias | | | | | | |

(1) Para las subvenciones en las que se financia una parte del total del gasto elegible, y se debe cofinanciar el resto con otras líneas de financiación.

A. REQUISITOS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DE LA SUBVENCIÓN

En el siguiente cuadro se detallan las actuaciones de PUBLICIDAD a llevar a cabo en los ámbitos de actuación de la subvención según se indica en cada caso. (Modelos a seguir en el reverso de la ficha)

| ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|
| | DOCUMENTA. ADMVA EN EL ÁMBITO DE RECURSOS HUMANOS | DOCUMENTAC. ADMVA. EN EL ÁMBITO DE CONTRATACIÓN ADMVA. | PUBLICACIONES, PONENCIAS, Y ACTIVIDAD DE DIFUSIÓN, RESULTADO DE INVESTIGACIÓN, WEBS, PRODUCTOS PROMOCIONALES | EQUIPOS Y MATERIAL INVENTARIABLE | CARTELES Y PLACAS POR LA ADQUISICIÓN DE OBJETOS FÍSICO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA O CONSTRUCCIÓN DE +500.000 |
| NOMBRE DE LA SUBVENCIÓN | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| PROGRAMA DE FINANCIACIÓN | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| REFERENCIA EXTERNA DE LA SUBV. | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| DIO (Digital Object Identifier) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| OBJETIVO TEMÁTICO DE LA ACTUACIÓN | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| IDENTIFICACIÓN ENTIDAD FINANCIADORA | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| % FINANCIACIÓN EUROPEA | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| HACER MENCIÓN DEL FONDO | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| (2) LOGOS A INCLUIR | EU-FEDER; CANARIAS AVANZA CON EUROPA; GOBIERNO DE CANARIAS (CONSEJERIA...) | EU-FEDER; CANARIAS AVANZA CON EUROPA; GOBIERNO DE CANARIAS (CONSEJERIA...) | EU-FEDER; CANARIAS AVANZA CON EUROPA; GOBIERNO DE CANARIAS (CONSEJERIA...) | EU-FEDER; CANARIAS AVANZA CON EUROPA; GOBIERNO DE CANARIAS (CONSEJERIA...) | EU-FEDER; CANARIAS AVANZA CON EUROPA; GOBIERNO DE CANARIAS (CONSEJERIA...) |

OBSERVACIONES APARTADO PUBLICIDAD

* Los LOGOS, así designados, están disponibles en la página interna del IAC. http://venus/inves/SMM/SMM-local/ilustraciones.php#logos_financiacion * Las etiquetas con la publicidad para el material inventariable se adjunta en documento a parte.



MODELOS A SEGUIR

EN DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS SIGUIENTES ÁMBITOS:

* EN RRHH: Convocatorias de procesos selectivos y contratos de personal:

"El presente contrato ha sido financiado por la subvención (nombre de la subvención) de referencia (referencia externa de la subvención) en el marco del Programa (Programa de financiación) de la convocatoria (convocatoria) de (identificación entidad financiadora 1) y cofinanciado por el (fondo) de (identificación entidad financiadora 2) ".

*EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ADMVA.: En anuncio de licitación, en pliegos y en contrato.

"Resolución xxx por la que se convoca licitación pública para la contratación del proyecto (nombre de la subvención), de referencia (referencia externa de la subvención) en el marco del Programa (Programa de financiación) de la convocatoria (convocatoria) de (identificación entidad financiadora 1) y cofinanciado por el (fondo) de (identificación entidad financiadora 2).....

... Existe crédito presupuestario para atender a las obligaciones económicas.....dicho importe esta financiado con cargo a la subvención (nombre de la subvención) de (identificación entidad financiadora 1) en el marco del Programa (Programa de financiación.) de la convocatoria (convocatoria) y cofinanciado por el (fondo) de (identificación entidad financiadora 2). "....

*ARTICULOS CIENTÍFICOS Y PUBLICACIONES: En todo caso en las publicaciones se deberá hacer constar referencia del proyecto seguida de ACCISI/FEDER, UE

(siglas de quien firme el artículo) acknowledge support from the ACISI, Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias and the European Regional Development Fund (ERDF) under grant with reference (referencia externa).

(2) MODELOS DE LOGOS A INCLUIR



Unión Europea
Fondo Europeo
de desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Canarias
avanza
con Europa



Gobierno de Canarias
Consejería de Economía,
Conocimiento y Empleo

(3) CONSIDERACIONES PARTICULARES DE LA FINANCIACIÓN DE FONDOS EUROPEOS

1. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA: CONTRATOS DE PERSONAL-LICITACIONES Y COMPRAS GRALES.

Se informará de la Financiación Europea en la documentación relacionada con la **contratación de personal**, esto es, en las convocatorias de procesos selectivos, contratos de personal.

En la gestión de **expedientes de contratación** se debe incluir la mención a la financiación de la Unión Europea, especificando el Fondo, en particular en la documentación: Anuncios de licitación, pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas, contratos administrativos y trabajos presentados por el contratista. En el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas se deberá recoger que la entidad adjudicataria está obligada a cumplir las obligaciones de información establecidas en anexo II, sección 2.2 del Reglamento de la UE 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013. Deberá figurar el emblema de la Unión Europea en Anuncios, pliegos, contrato, anuncio en BOE o boletín autonómico.

En las **compras generales** se le informará al proveedor de la Financiación Europea.

2. PUBLICACIONES, PONENCIAS Y ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN, RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN, WEBS Y PRODUCTOS PROMOCIONALES.

El **material de difusión** debe llevar visible la cofinanciación de la Unión Europea, emblema, fondo y lema (folletos, notas informativas, trípticos, anuncios de prensa). En el caso de **merchandaising y artículos promocionales de pequeño tamaño** (bolígrafos, memorias USB, etc.) se incluirá, al menos el emblema y la referencia a la Unión Europea (en este caso no es obligatorio incluir fondo y lema).

3. EQUIPOS Y MATERIAL INVENTARIABLE

En adquisiciones de **equipos** cuya actuación no supere los 500.000€ se colocará un adhesivo que contenga el emblema con referencia a la Unión Europea, el Fondo y el Lema.

4. CARTELES Y PLACAS POR ADQUISICIÓN DE OBJETOS FÍSICOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS CON AYUDAS MAYORES DE 500.000€.

En obras de **infraestructura o construcción** financiados con ayuda FEDER superior a 500.000€ deberán incluir el nombre de la operación, objetivo, emblema y nombre de la "UNIÓN EUROPEA", referencia al fondo que cofinancia y el lema del fondo. (artículo. 5 del capítulo II del Reglamento 821/2014 de la Comisión)

POLÍTICA DE EMBLEMA, REFERENCIA AL FONDO Y LEMA A INCLUIR

Se deberá incluir el **emblema y nombre de la "UNIÓN EUROPEA"**, este último sin abreviar y siempre debajo del emblema. También se hará constar la referencia al **fondo o fondos** (ejemplo Fondo Europeo de Desarrollo Regional o FEDER). Se hará constar el **lema** que corresponda al fondo (ejemplo para el FEDER "Una manera de hacer Europa"). (Anexo XII, sección 2.2, punto 1, letra a) del Reglamento 1303/2013 de la UE)

⁽³⁾ En relación a los fondos de Cohesión Europeos, todo lo referido a Comunicación, alcanza un rol muy relevante, traduciéndose en unas obligaciones por parte de los beneficiarios del Reglamento UE 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, así como el Reglamento de ejecución UE 821/2014 de la Comisión. Este particular junto con la importación de financiación europea en el balance total de financiación del IAC, justifica que se le dedique este apartado explicativo dentro del contenido del formulario. Por tanto, y siguiendo la línea de la normativa comunitaria relativa a las obligaciones de publicidad de la financiación de los Fondos Europeos, se deberá actuar siempre informando al público de la ayuda obtenida además de en la documentación distribuida relacionada o como consecuencia de la actividad cofinanciada



B. CUESTIONES TÉCNICO ECONÓMICAS A TENER EN CUENTA

- **PRÓRROGAS:** se podrá solicitar una prórroga del plazo fijado de ejecución, pero ni esta ni la justificación se podrán prolongar más allá del 30 de junio de 2023.
- **DISTRIBUCIÓN ENTRE PARTIDAS:** la variación en la distribución de estas partidas no precisa autorización por parte de la entidad financiadora, debiéndose justificar en los informes de seguimiento y justificación final, y respetando los límites establecidos en la Base 21 de la Orden de Bases (Texto consolidado de la Orden de 12 de agosto de 2016).
- **JUSTIFICACIÓN:** se llevará a cabo a través del aplicativo de gestión telemática mediante aportación de informe de auditoría para cada anualidad a justificar.

Los Plazos de justificación: la justificación intermedia finaliza el 15 de noviembre de cada año. El plazo de justificación de la última anualidad o final será como máximo de dos meses contados desde la finalización del plazo de ejecución. Los que finalicen el septiembre, este plazo de justificación finalizará el 15 de noviembre de ese año.

- **PAGOS DE ANUALIDADES:** la primera con la resolución de concesión. Las siguientes en el primer trimestre de cada año.